

TEMA: ASISTENCIA SOCIAL

SUBTEMA: Apoyo a padres

REFERENCIA: Rosales, Eduardo. *¿Cuáles son los apoyos del Gobierno para padres*

solteros? (14 de junio de 2019) Imagen. Recuperado de

<https://www.dineroenimagen.com/actualidad/cuales-son-los-apoyos-del-gobierno-para-padres-solteros/110947>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/20x5m8B>

¿Cuáles son los apoyos del Gobierno para padres solteros?

NOTA: Hasta hace unos meses, solo se contemplaba a las madres solteras para ser beneficiarias de los apoyos que otorga el gobierno de México, sin embargo, ahora también son beneficiados los padres solteros. En febrero de 2019, se aprobó la reforma a la Ley Estatal de Salud con la que los padres solteros pueden acceder a programa sociales que solo incluía a mujeres.

Mediante el Programa de Apoyo para el Bienestar, el Gobierno Federal puede ofrecer apoyos de estancias infantiles a las madres, padres solteros o tutores; así como entrar al programa Apoyos a la vivienda, que consiste en un subsidio que ofrece el gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para que los trabajadores de menor ingreso puedan adquirir una vivienda nueva o usada.

Para los padres jóvenes que aún están estudiando se ofrecen apoyos y becas, por ejemplo, Beca Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Jóvenes Construyendo el Futuro.

De acuerdo con las últimas cifras del El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, alrededor de 796 mil hombres son papás solteros; en la Ciudad de México, hay cerca de 150 mil hogares están encabezados por padres solteros.

COMENTARIO: Muchas veces ante las desigualdades de género que existen en el país, se observan manifestaciones a favor de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, donde se exigen los derechos para todas las personas y la inclusión social; parte de estas exigencias conducen a la modificación de programas sociales que brinda el gobierno de México para las familias, donde los padres solteros se enfrentan más a participar y tener responsabilidades en el desarrollo de sus hijos.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta que en la mayoría de los casos no se pueden tener más de dos apoyos al mismo tiempo, orillando a los padres a tener que elegir el de mayor urgencia o de mayor beneficio para la familia; de tal manera que para mejorar el funcionamiento de dichos programas se podrían modificar las bases y lineamientos para que el gobierno y la ciudadanía asuman su rol de corresponsabilidad y se logren satisfacer las necesidades de las familias.

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado